

Of. Núm. 3135

Ciudad de México a 06 de mayo de 2022.

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós, dictado en las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** respecto de **JUAREZ NIETO FLABIANO**, en el expediente **14/2021**, giro a Usted el presente, a fin de que **divulgue el auto admisorio, en sus respectivas páginas electrónicas, que a la letra dice:**

"Ciudad de México, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

Téngase por hecha la certificación que antecede para los efectos legales conducentes, y en cuanto al curso de cuenta, se provee: A sus autos el escrito de cuenta y anexos que al mismo se acompañan por la C. **AZUCENA OMAÑA RAMOS**: Por hechas las manifestaciones en desahogo de la prevención formulada en auto de veintiséis de febrero del año en curso, consecuentemente, se le tiene promoviendo en la **VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARACIÓN DE AUSENCIA** de su esposo **FLABIANO JUAREZ NIETO**, con fundamento en los artículos 893,895,903, 904 fracción III y 905 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias.- Por otro lado, con fundamento en los artículos 694 y 667 del Código Civil, cítese a **FABIANO JUAREZ NIETO**, por edictos, para lo cual procedase a la publicación de los mismos por tres meses con intervalos de cada quince días, en el periódico **EL SOL DE MÉXICO** y en el **BOLETIN JUDICIAL** haciéndole saber que cuenta con un plazo de seis meses y medio contados a partir del día siguiente de la última publicación para presentarse ante este juzgado, para lo cual **ELABORENSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES.- Por otro lado, con los datos proporcionados por la concursante GIRESE OFICIO AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, para hacerle del conocimiento la radicación del presente juicio.- **DESE VISTA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN PARA LOS FINES QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL COMPETA.-**Guárdense en el seguro del juzgado los documentos relacionados con los puntos 6, 7 y 8 que al de cuenta se acompañan.- **NOTIFÍQUESE.-** Así lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Séptimo de lo Familiar de la Ciudad de México, MTRA. **SUSANA TRUJANO CASTILLA**, quien actúa asistida de la C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. **ANA MARIA MARTINEZ OLGUIN**, que autoriza y Da Fe."

Juan Manuel Cruz López

17 MAYO 2022

1408 Lp.c.Tn



Of. Núm. _____

Lo anterior bajo el entendido, de que LAS PUBLICACIONES señaladas en el párrafo que precede, DEBERÁN SER POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E .
LA C. SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE
SECRETARIA CONCILIADORA
DEL JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO FAMILIAR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. SARA EDITH PRIETO BRAGADO.
CON LAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS
QUE LE OTORGA LA CIRCULAR 42-29/2020,
EMITIDO POR EL CJCDMX DEL TSJ-CDMX.



JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO
FAMILIAR

Juan Manuel Cruz López

